

SOLICITUD 957

SE SOLICITA RENOVACION DEL PERMISO DE EXPLOTACION NO. 10607-1979-0042352, RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACION NUMERO 201000450 DEL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

SEÑORES COMISIONADOS:
INSTITUT HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (I.H.T.T.)

RECIBIDO: _____
FECHA: _____
FOLIO: _____

Yo, **CLELIA MARIA AGUILAR AGUILAR**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el numero 17653 con oficinas ubicadas en el Barrio la Bolsa, Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Teléfono No. 9680-73-88, correo cleliaaguilar09@gmail.com actuando en mi condición de Apoderada Legal del señor **OSCAR ANIBAL REYES**, Mayor de edad, hondureño y vecino de Nacaome, Valle y en transito por esta ciudad, con Tarjeta de Identidad Numero 0607-1979-00423, por medio de la presente comparezco ante usted a **RENOVACION DEL PERMISO DE EXPLOTACION NO. 10607-1979-0042352, Y RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACION NUMERO 201000450 DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

HECHOS

PRIMERO: Señores comisionados mi representado se encuentra debidamente autorizado para prestar el servicio de Transporte Público de carga a nivel Nacional e internacional.

SEGUNDO: Estoy solicitando la Renovación del Permiso de Explotación y Renovación del Certificado de Operación arriba mencionado del vehículo que describo a continuación:

MARCA	TIPO DE CARROCERIA	COLOR NUEVO	AÑO	PLACA
FREIGHTLINER	CABEZAL CT-3	MORADO	2001	AAS2352

TERCERO: Dicha solicitud se presenta sin perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prestación en su presentación y derechos.

CUARTO: En vista de no estar definidas exactamente las cantidades a pagar por derecho de emisión no se presenta el T.G.R. correspondiente el que se cancelara al momento de emitida la resolución correspondiente que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Fundamento esta petición en los artículos 80, 321 de la Constitución de la República, 9 literal de la ley de Transporte Terrestre, 106 del reglamento de la ley General de Transporte, 2, 54, y 57, de la ley de Procedimiento Administrativo: 33 de la ley de Equilibrio Financiero; y 6 de la ley de Simplificación Administrativa.

PETICION

A los Señores Comisionados del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre I.H.T.T. PIDO: Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan darle tramite de ley que corresponde y como se pide acceder a la Solicitud antes mencionada así mismo tener por acreditada la representación con que actuó con el respectivo documento de Carta Poder que debidamente autenticado a la presente acompaño.